

DIARIO BALEAR.

San Nicolás de Bari arzobispo de Mira:

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ISTURIZ.

Sesión del dia 18 de noviembre. Se abre á las doce. Seis oficinas. La primera.

El Sr. Caballero en calidad de secretario interino lee este de la sesión anterior, y después de concluida su

El Sr. Cosío pide que se lea el último escrutinio verificado en aquella sesión, y leído por el Sr. Caballero, demuestra aquél haber una equivocación en el número de votos, resultando de la suma de todos los obtenidos un

de 4 votos del total de señores Procuradores presentes, pero que no hace esta observación por acusarla a la mesa.

El Sr. Caballero contesta que la secretaría no puede responder de la equivocación si la hay, pues no estaba á sus alcances el remediarla; puesto que desconocía la causa, ó no, le era imposible evitarla, pues acaso algún señor Procurador habría pedido votar sin haber estado presente al

tiempo de formar la lista, ó acaso votar por los secretarios yendo entonces debía hacerlo, como se supó de uno que

mismo lo avisó en la mesa, dudosamente si era aquél el

momento oportuno para votar secretarios, y añadiendo que lo

alto que la secretaría puede hacer es recortar de nuevo

la lista y rectificar la equivocación si por medio de ellas

pudiese.

El Sr. Perpiñá manifiesta que no puede aprobar el acta por dos razones: 1.º porque en ella no se hace mención, como debía, de los señores que obtuvieron menos de 12 votos en los escrutinios, siendo así que el acta es una relación fiel de lo que sucede en el Estamento, con tanto mayor motivo quanto que en las actas de la última legislatura se han insertado todos los nombres de los señores que obtuvieron votos, con el número de ellos. Y 2.º porque en

los varios escrutinios celebrados en la sesión de ayer habían resultado más votos de los que seguían el número de

Procuradores presentes debía haber: mas esta segunda observación no la hace sino con el objeto de que puedan remediarse

semejantes equivocaciones en las votaciones que el Estamento va á hacer en la sesión de hoy.

El Sr. Caballero toma de nuevo la palabra y dice, que

en cuanto á lo dicho por el Sr. Perpiñá respecto á las actas de las sesiones del Estamento, no es exacto que en las

de la legislatura anterior se hayan insertado todos los votos obtenidos por los señores Procuradores en los escrutinios para iguales elecciones á las en que hoy se ocupa el Estamento; sino que se habían extendido del mismo modo que

la que hoy se propone á la aprobación del Estamento, como es fácil probarse accediendo á examinar las primeras que obran en la secretaría; pero que en el acta nunca se expresa más que los acuerdos del Estamento.

Respecto de la segunda razón alegada por el mismo se-

nior sobre la poca exactitud entre el número de votos que

resultaban de los escrutinios y el de los señores constan-

tes en la lista, podía muy bien haber sucedido que des-

pués de formada ésta hubiera entrado algún otro Sr. Pro-

curador nuevamente en el salón y haber dado su voto, sin

que la mesa tuviera conocimiento de este aumento.

El Sr. Alcalá Galiano tratando de cortar esta discusión,

manifiesta que no tiene ningún objeto la cuestión que ocu-

pa al Estamento, puesto que las votaciones hechas en el

día de ayer no podían ser anuladas; porque no se había

reclamado en tiempo oportuno que era en el acto de pu-

blicarlas y no en el día después; pero que prescindiendo de toda especie de partido, los señores Procuradores debían tener presente que si sobre alguno había de recaer la decisión, era sobre la mayoría; y que la mayoría no es otra cosa que el Estamento mismo; añadiendo que aún cuando quisiera inculpase á la mesa recaería también la inculpación sobre el Estamento, puesto que ha sido nombrada por la mayoría; y bajo este aspecto es representante del Estamento mismo. Galifica esta discusión de poco decorosa al Estamento, pues acaso en la inteligencia de algunos contribuiría á su descredito, y jay de sus decisiones si esto aconteciese!

El Sr. presidente manifiesta que la mesa desea que los señores Procuradores que han suscitado esta cuestión formalicen una proposición para que el Estamento pueda ocuparse en ella.

El Sr. Perpiñá anuncia que su objeto al hacer la reclamación, no ha sido por ningún título, como lo dijo antes, hacer una reclamación á la mesa sino el que se puedan evitar en adelante estas equivocaciones.

El Sr. Cosío manifiesta que tampoco había sido su intención inculpar á la mesa.

Acto continuo, el señor secretario Caballero pregunta si se aprueba el acta; y el Estamento contesta afirmativamente.

El Sr. Polo y Monge lee los artículos 33 y 34 del reglamento, que hablan sobre el nombramiento de los cuatro secretarios.

El Sr. Presidente pide á los señores Procuradores que se acerquen á la mesa á poner en las urnas los nombres de los individuos por quienes voten para secretarios, segun vayan siendo llamados por la lista; que formada resultó ser 135 los señores presentes, y por consiguiente la mayoría absoluta requerida para ser nombrado Secretario era 68.

Verificado el escrutinio de los votos resultó haber obtenido los señores Polo y Monge 72; Montes de Oca 64; Caballero 63; Llorente 62; Cortés 61; Belda 58; Onís 52; López del Baño 50; Laborda 17, y Puche 14, habiendo obtenido también algunos sufragios, aunque ninguno de ellos llegó á 12, los señores Morales, Domercq, Crespo Rascon, Calderon y Collantes, Cezar, Sampson, Torres Solonot, Sanz, Caño Manuel, Ruiz de Carrion, Sanchez Toscano, Montevirgen, Osca, Canritis, Ochoa, Galvey, conde de Adanero, Latorre, Chacot, Lopez de Pedrajas, Visedo y Calderon de la Barca.

Como de todos los expresados señores, sólo hubiera obtenido mayoría absoluta el señor Polo y Monge; que reunió 72 votos, se le declaró primer secretario; y se pasa á segunda votación para la elección de los tres restantes, debiendo repartirse en ella los sufragios solamente entre los señores arriba dichos, que obtuvieron más de doce votos en el primer escrutinio.

En el de esta segunda votación, siendo el número de los individuos que asistieron á ella 133; la mayoría era 67, y resultó sacar el señor Llorente, 67; Montes de Oca, 67; Onís, 62; Belda 61; Cortés 60; Caballero 59; y los otros señores número menor de 12; pero que sumados con los de los seis señores antedichos, resultaba un exceso de 6 votos sobre los que debía haber correspondientes á los 133 inscritos en la lista. Hizo así presente el señor Caballero, y propuso que el Estamento decidiera lo que debía hacerse. Promovióse sobre esto una cuestión, en la que tomaron parte algunos señores Procuradores, queriendo unos que la votación fuese nula, y alegando otros, razones en contra; pero como el Sr. Polo y Monge advirtiese que el Sr. Orense no se hallaba inscrito en la lista, siendo así que había votado; por haber entrado en el salón después de formada ésta, y habiendo recluido á leer la lista dicho

Sr. Polo y Monge para que si alguno de los que no se hallaban en ella por la misma razon que el Sr. Orense, tuviese á bien decirlo. El Sr. Sanz lo manifestó así, y quedó de este modo averiguada la causa del exceso de los 6 votos; por cuya razon, siendo 135 los señores votantes, la mayoría absoluta no era ya 67 como se dijo, creyendo eran 133 los que votaban, sino que era 68, y como ninguno hubiera obtenido este número, se procedió á nueva votación entre los señores Caballero, Cortés, Onís, Llorente, Belda, y Montes de Oca.

Verificado el escrutinio de esta tercera votación á que concurren 132 señores Procuradores, resulta haber obtenido el Sr. Cortés 71 votos: el Sr. Onís, 69: el Sr. Montes de Oca, 69: el Sr. Llorente, 64: el Sr. Caballero, 63: el señor Belda, 59: y el Sr. Poche que no debió entrar en esta votación. Siendo, pues, la mayoría absoluta de 67 votos, quedan electos los señores Cortés, Onís, y Montes de Oca.

Respecto al lugar que han de ocupar estos dos últimos señores que han obtenido igual número de votos, resuelve el Estamento que decida la suerte, y colocadas en una urna dos papeletas que dicen *tercer secretario*, y *cuarto secretario*, saca la primera el Sr. Onís, y el Sr. Montes de Oca la segunda.

El Sr. Polo y Monge lee el art. 35 del reglamento, y conforme á lo que en él se dispone, nombra el Sr. Presidente interino, para formar la diputación que ha de ir á presentar á S. M. la lista de los propuestos á los señores González (don Antonio), marques de Someruelos, Ochoa, Ferrer, Ayala, Montalvo, Camba y conde de las Navas.

El mismo Sr. Polo y Monge lee el art. 36 que dice así: «Una vez terminado este acto, se dará por concluida aquella sesión,» y el Sr. Presidente la declara cerrada á las cuatro y media.

ESPAÑA.

Madrid 20 de noviembre.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Escmo. Sr.: El Escmo. Sr. general barón de Meer, en cargos de virey en oficio de 9 del presente, me dice lo que sigue:

Escmo. Sr.: El coronel D. Leon Iriarte se me presenta en este momento, y me da parte verbal, que en cumplimiento de las órdenes que le di ayer tarde, marchó anoche sobre Larratuaña, y ha sorprendido á la partida de Ochotegui, matandoles 18, y haciéndoles 33 prisioneros, que es el total de que se componía dicha partida: me apresuro á noticírselo á V. E. para su satisfacción; quedando en remitirle el parte detallado que me pase dicho coronel: pues el correo sale y no me da tiempo para mas.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para noticia y satisfacción de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Logroño 11 de noviembre de 1835. Escmo. Sr. Luis Fernández de Córdoba. Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

~~~

— La iluminación de esta noche en celebridad de los días de la Reina Isabel ha sido de las mas completas: entre otras ha sobresalido la fachada de la casa del presidente del consejo, adornada con multitud de vasos de colores. En el centro se veía en transparencia el retrato de la joven Reina con dos centinelas de la Guardia nacional. Debajo se leía:

Cuando crezca Isabel tu bella aurora,  
 Y el sol sus rayos resplandecientes vibra,  
 Alumbrará á la patria que te adora  
 Unida, grande, venturosa y libre.

En el teatro ha sido extraordinario el regocijo por la festividad del dia. El público entusiasmado con los acentos de la canción patriótica por excelencia, pidió que

no solo la tocarse la orquesta sino que alguna vez nunciase la letra proscrita por 10 años; y la autora vino con ello gustosa. Salas y Galdón entonaron seis estrofas que apenas dejaron oír los aplausos del público. Nos congratulamos por el buen criterio con el presidente se apresuró á satisfacer un deseo dejando complacidos á todos los que han concursado la función.

— Nueve horas en dos sesiones ha empleado el pleno de procuradores para la elección de la mesa, pesar de que los encargados de dirigirla y del escrutinio han desperdiciado momento ni perdonado medio de gerarla. Esta es una de las muchas pruebas que suadan la necesidad de variar el reglamento interior, que si sus disposiciones embrazan tanto y dificultan despacho de los negocios perderán los representantes tiempo precioso que conviene utilizar. Con decir irán tres largas sesiones después de la régia, y que no tendrá el cuerpo cabeza determinada, está hecha censura del reglamento actual.

— Parece que no es dinero ni cosa que lo valga ha introducido en España. D. Sebastian (que pertenece á la no corta familia de los *príncipes malfeitados*); son escapularios, medallas y rosarios que trae en refuerzo de su tío D. Carlos. Con esto no duda que la guerra de las provincias va á tomar carácter muy favorable á los intereses del Pretendiente. El nuevo *faccioso mas* se entretendrá con su tío en sacar la letanía de todos los santos, mientras que los sallos de este último se rompen la cabeza por obteneriendo en recompensa un escapulario por hermano es poco en un siglo en el que tanto valen las gencias de Roma. S. A. (que fue) vendrá también de bendiciones, papeles y cardenalicias; pero es naturalmente no las traerá empaquetadas como los generos.

— El general Ewans ha regalado su caballo con los arneses al general Córdoba, habiendo recibido otro caballo español en el mismo estado.

— Se ha abierto nuevamente en Sevilla la escuela de las tres nobles artes, cerrada desde el año de 1830 por mengua del crédito de aquella capital.

— Los regimientos provinciales de Badajoz y Cáceres han pasado por Córdeba; para marchar después a Zaragoza ó Cataluña.

— Los porteros de estrados de la audiencia de capital, D. Antonio y D. José María Ferreiro, han separados de sus destinos, por no merecer la confianza del gobierno.

— De Galatayud han salido algunos jóvenes para la ción inducidos por los frailes, que en número de 15 han marchado también con ellos.

— El general Córdoba ha dado un convite al general Ewans, después del cual conferenciaron largamente los medios mas á propósito de dar término á la guerra tan desoladora.

— En Peñaranda han sido presos unos monederos, á quienes se ha recogido mas de 30.000 reales en monedas de oro de Carlos III.

— D. Francisco Mancha perseguido por el despotismo ha sido nombrado para mandar una columna que rará en el bajo Aragón.

— Se ha mandado que los jueces letreados cesen en cargo de policía, al momento que se instalen los nuevos alcaldes; pero sin hacer innovación por respecto á los subdelegados de partido, á quienes deberá los alcaldes dirigir las comunicaciones.

— Se ha dispuesto por S. M. que á pesar de órdenes que manden se quemen todas las causas de delitos políticos anteriores á la publicación de los decretos de amnistía, se excluya de esta medida general, aquellas cuyos legítimos interesados en ellas

su conservación, con tal que no se haga más uso que para acreditar los méritos y padecimientos de los encausados.

— Ha sido comunicada á la Real audiencia de Madrid por el Sr. Secretario de Gracia y Justicia una orden para que en adelante no se admitan en ninguno de los tribunales del reino las solicitudes dirigidas á obtener autorización, para que se tome razon en la confadaria de hipotecas, fuera del término que se ha prefijado.

— Nada dirémos de un gasto muy notable, por lo indebidó, bajo el aspecto económico, y no menos bajo el político. Hablamos de ciertos jueces que cobran hoy un sueldo del tesoro; precio de la sangre de los patriotas, que derramaron en horrible suplicio. La economía, la moral, la justicia, pudieran proponerles que optasen entre someter á un juicio imparcial su conducta de entonces, ó renunciar un sueldo que debe aumentar sus remordimientos.

— Hemos oido á varios señores procuradores de los que acaban de llegar de las provincias, que se maravillan de encontrar por las calles de Madrid tantos carlistas y desafectos al actual gobierno, que sin duda han venido á obseurecerse en el laberinto de la corte, para intrigar y trabajar por su malhadada causa. Muy necesario es que se muestre mas vigilancia y rigor con nuestros enemigos, no sea que volvamos á caer en el error pasado. Aquí mas que en otras partes conspiran, se reúnen, mantienen correspondencia, facilitan recursos, oíjo avisos y no haya contemplación á clases ni á personas de los enemigos los menos.

— Con mucha satisfacción hemos sabido el rasgo de patriotismo que acaban de dar los pobres del establecimiento de S. Bernardino. Ayer se alistaron 16 de dichos pobres para servir voluntariamente en el ejército de S. M. Doña Isabel II, y las mujeres se han ofrecido á coser 1500 prendas de vestuario. ¿Qué no deben hacer los pederosos, cuando los que nada poseen se prestan con sus personas y brazos? ¡Loor eterno al fundador de un solo que ha convertido tan pronto en buenos ciudadanos á los que poco ha andaban sin freno por las calles, insensibles á los males de la patria y á los suyos propios!

### Barcelona 30 de noviembre.

El Esmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado, acaba de recibir del gobernador de Manresa la comunicación original que le dirige desde Tremp el coronel D. Antonio Aspiroz, con fecha 25 del actual, la cual dice así: Llegué á esta el 21 y en aquella misma noche los Navarros se sublevaron en la Puebla de Segur contra sus jefes y oficiales, marchándose en dirección de su país, y protestando no volver á pisar el suelo catalán; de modo que ya estamos libres de aquella canalla, pues solo han quedado con el nombre de Navarros unos 100 hombres de los prisioneros nuestros.— El 23 fué un dia de gloria para nuestras armas en los campos de la Puebla de Segur contra las gavillas catalanas del Ros, Orteu, Torres, Borges, Vall, Llarch de Copons, Bep del oli y Mosen Benet, en número de mas de 6,000 hombres, á las que con sola una division compuesta de 3,000 escasos los derroté completamente, sin embargo de la fuerte resistencia que me hicieron en la Puebla que tenian fortificada, causándoles mas de 200 muertos y un sin número de heridos, que pudieron salvar por lo elevado de las ventajosas posiciones que ocupaban y la maleza del terreno propio para ocultarles con prontitud. Se me pasaron con sus armas doce soldados, cinco del regimiento de Zamora y los demás del 14, 1º ligero y Guardia Real. Esta acción se les ha dado precisamente al siguiente dia de haber sido abandonados por los Navarros. No se dió cuartel á nadie y se han cogido bastantes armas, gana-

do, ropa, comestibles y otros muchos efectos. El famoso Gorronona teniente que fué del 1º ligero y capitan de la faccion fue uno de los muchos muertos; yo no tuve mas pérlda que un oficial de Saboya muerto, el Comandante del mismo cuerpo Lacalle levemente herido y doce soldados tambien heridos. Ya se verán en Cataluña los resultados de los días 22 y 23 del actual y se verá también que la continua persecucion prevenida por nuestro Capitan general, y su premeditacion unida á la firme decision y constancia de las tropas, han obligado á hacer saltar de este Principado á la tan decantada faccion Navarra en el mayor desorden y abatimiento.

Añade el mismo gobernador de Manresa que Tristany fué abandonado el dia 27 por su gavilla en Castellallat, quedándole únicamente 60 hombres del grupo de su faccion, los cuales esperaba el gobernador que lo abandonarian igualmente á la madrugada siguiente.

Lo que se hace saber al público de orden de S. E. para su debida satisfaccion. — El brigadier jefe de la P. M. Laureano Sanz.

### PALMA.

*Orden de la plaza del 5 para el 6 de diciembre.*  
Capitan de dia D. Juan Roselló del Provincial; parada Provincial y Guardia nacional de artillería y caballería, capitan de hospital y provisiones, y primer cuarto de ronda Provincial; rondas y contrarrondas Guardia nacional de infantería.—Juan Coll.

### CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Capitan D. José Gomila comandante de armas de la villa de Manacor, al participarme las ocurrencias de la noche del dos al tres del corriente, me dice: que informado por el Alcalde de aquella villa de que los fugitivos debían reunirse aquella noche en el clot d'en Bordes, contando con algunos prófugos del ultimo alistamiento, combinó una batida con 94 hombres: 19 de este Provincial, 45 Nacionales de aquella villa, 25 de la de Felanitx, y 5 carabineros de la Real Hacienda. Antes de llegar al punto indicado hallaron en una casita indicios de haber habido gente, y varios efectos, entre ellos dos máscaras, por lo que repartió aquella fuerza para la debida circunvalación del punto indicado. Los facciosos descubrieron sin duda, alguna partida, y dispararon dos tiros, y en grupo echaron á correr por la parte de los Nacionales de Felanitx que rompieron el fuego y los persiguieron, aunque como mas prácticos, solo se pudo alcanzar al llamado Miguel Nito: que al amanecer reconoció todo el terreno, hallando dos escopetas, dos saquitos con pólvora y otros dos con perdigones, una capa y un gorro; que se retiró á la citada villa llevándose á Nito y otros seis vecinos de aquellas casas de campo, que no podían dejar de saber la indicada reunión, de la que no habían dado parte; dejando dos partidas para que auxiliasen al teniente de Alcalde D. Juan Muntaner encargado de la persecución de los fugitivos, que no podrán librarse por mucho tiempo de caer en manos de las tropas de la Reina.

Todo lo que se anuncia al público por la satisfaccion que le cabrá en ver los impotentes recursos de los enemigos de nuestra inocente Reina, de nuestra libertad y del sosiego público. Palma á las 8 de la noche del 4 de diciembre de 1835.—El Conde de Montenegro.

*Remitidos.*

Acabo de llegar de Felanitx y no he podido menos de admirar el entusiasmo que reina en aquel pueblo, y el fuego patrio que arde en el pecho de aquellos sus habitantes. Las ideas de libertad y patriotismo han cundido de un modo incalculable entre las personas de arraigo, que son muchas en aquel pueblo, corriendo casi todos á inscribirse en la Guardia nacional, particularmente la juventud, que manifiesta una decision nada vulgar. Todos denodados están prontos á sacrificarse y vertir su sangre para el sostén del trono legitimo y el alistamiento de las libertades nacionales. Sienten mucho lindar con algunos pueblos que no simpatizan con ellos, ni están animados de tan nobles y leales sentimientos: pero hoy sienten mucho mas no tener un párroco sabio, patriota y de una conducta irreproducible que tome las riendas del gobierno espiritual de aquel numeroso pueblo. Así todos sus habitantes están aguardando que en reemplazo de su cura confinado, les envíe el gobierno un economo que no estravie la opinion, ahora que va bien encaminada, de aquellos leales moradores. No es posible, me decian ellos esos días pasados, que el Gobernador civil que en su visita de Manacor representó enérgicamente al Rdo. obispo el descuido que cometiera no proveyendo de pastor una porción tan considerable del rebaño espiritual: no es posible que se olvide ahora de representar á la autoridad eclesiástica la falta que hace un pastor espiritual decidido, sabio é integro en el pueblo de Felanitx tan numeroso como el de Manacor. Y ciertamente que es una anomalia que no llego á comprender. En Manacor, Algaida, y últimamente en Calviá, pueblo reducido y sin figura en el mapa de la opinion pública del reino balear; apenas acaban de confinar á su párroco, sugeto casi incógnito, cuando al momento se manda un economo á aquel oscuro pueblo: y en Felanitx, pueblo el mas considerable de la isla, hace ya tiempo que se encuentra sin pastor espiritual y sin cabeza en aquel numeroso clero. Los que saben la facilidad con que se inspiran al pueblo las sanas ideas amalgamadas con el dulce pábulo de la religion y pronunciadas por una lengua sin manilla; no pueden menos de lamentar un abuso de tanta cuantía. No faltan eclesiásticos para la provision de aquel economato decididos, integros y adornados de brillantes cualidades: la mayoría del pueblo de Felanitx lo desea ardientemente: aquella porción del rebaño de Jesucristo está sedienta de pasto espiritual: la necesidad lo exige: ¿porqué, pues, sin demora no se manda á aquella villa un economo sabio, virtuoso é ilustrado? Yo desearia que el amigo de la verdad, que segun manifiesta en su remitido del 21 del vencido está muy bien enterado de lo sucedido en Mallorca, que sabe por menudo los bienes que el gobierno civil ha dispensado y medita dispensar á los pueblos: desearia, vuelvo á repetir, me dijese con toda claridad cuantos gradus... libremente hablando; tiene de protección mas que los otros el cura confinado de Felanitx, y de qué autoridad los tiene, ó si será algun descuido: aunque creo que si es un descuido, el Sr. Gobernador civil lo hará presente á la autoridad eclesiástica como y en iguales circunstancias lo verificó en Manacor.—Un patriota.

Sr. editor del Distrito Balear. El método adoptado por el Ayuntamiento de esta ciudad para dar publicidad al alistamiento y juicio de exenciones que debe preceder al sorteo que ha de realizarse segun el bando inserto en el Diario de ayer, por lo mismo que se apoya en el reglamento provisional de 1819, y en la ordenanza de reemplazos de 1800, no es á mi corto entender el mas conforme en las actuales circunstancias ni el que facilita á los indózios sorteables un medio seguro para hacer las reclamaciones que con tanto encarecimiento se les ex-

cúrga. La lectura del alistamiento en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que escasamente puede contener una quinta parte de los mozos, no es bastante para poder averiguar si alguno se ha evadido de ser alistado. El largo pero preciso tiempo que se concede para sortear y declarar exenciones imposibilita á la mayor parte de sorteables á una asistencia continua para reclamar que no se consideren legales, y todo á mi ver podria remediar con que el Ayuntamiento actual sin dejar de cumplir con el reglamento y ordenanza citados, presentara al público el alistamiento, y diariamente una indicación de las exenciones declaradas en el anterior. El proceder seria el mas claro, el mas análogo y el lugar á los mozos sorteables á sus justas reclamaciones. Puesto al público el alistamiento por parte de cuartellos segun se haya realizado, cada mozo veria en muy poco tiempo si falta alguno y lo pedira reclamando entero conocimiento de la misma manera que presentadas diariamente las exenciones declaradas con brevedad y causa facilitaria la justicia de las reclamaciones.

El Ayuntamiento actual que acaba de recibir en elección la prueba del aprecio que merece á sus ciudadanos es lástima no haya tenido presente los perjuicios que pueden ocaionar con no dar una ciudad que corresponde á las disposiciones que contiene el bando citado. Hubiera sido de desear que adelantando mas que los anteriores en un asunto de tanta conciencia para sus representados, hubiese previsto el de evitar ciertos abusos que ya se hacian en los plazos de 1816 y siguientes valiéndose del mismo tema que ahora se adopta. Se dirá que mis ideas parecen gastos y necesita algún tiempo, pero quien ha no ha muchos días abierto de tablillas la fábrica de la casa municipal, con listas de electores y datos para el Ayuntamiento, otras de mayores contribuyentes &c. &c. conocerá que el tiempo y el gasto se consume en beneficio público no es el que debatir en los tahafros que tanto se reclaman.

Sírvase V. Sr. editor mi amigo, dar cabida en su periódico á esta indicación, pues aunque he visto consentimiento que V. no tiene mucha influencia con ciertas personas para enderezar entuertos, sin embargo es el único recurso que por ahora tiene su apasionado.

*Avisos de particulares.*

D. Manuel Rodriguez Noy, acaba de establecer la villa de Felanitx su famosa fábrica con dos estufas alambiques para hacer aguardientes desde 19 á 35 grados de lo mas superior que pueda haber, y de bien de anisada y de Hollandia, en donde igualmente se harán un depósito á los precios corrientes los señores que gusten servirse de aquella su casa; en su ausencia el capital quedará encargado de las ventas D. José Bonet.

*Librería de Guasp valle de Morey.*

Los Sres. suscriptores al Artista se servirán de dicha librería á recoger la entrega 20 del tomo

Igualmente los que lo sean al Propagador de la libertad podrán recoger el cuaderno 9º del primer tomo.

*Teatro.*

A instancias de infinitos apasionados se vuelve á poner en escena el aplaudido drama histórico-sentimental en cuatro actos y en verso, original de D. José de Latta, titulado: *Macias*.—Intermedio de baile. Y la preciosa pieza patriótica que se ejercitó titulado: *El plan de un drama ó la conspiración*, de Sres. Vega y Breton de los Herreros: donde se leerán varias composiciones y se cantará y bailará la Jota gonesa en elogio de nuestra amada soberana Doña Isabella II.—A las 7 y media.

*Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*